



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 39-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-46-01-2023, de fecha 10 de enero del año en curso, solicita la rectificación del artículo 3º del Acuerdo número 15-2023, de fecha 5 de enero de 2023, en el sentido que el nombre correcto de la persona a contratar como Analista Programador Electoral (Analista Programador) de la Dirección General de Informática, con cargo al renglón 021 "Personal Supernumerario" es **FERNAND JOSEPH HANSER REYES**, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

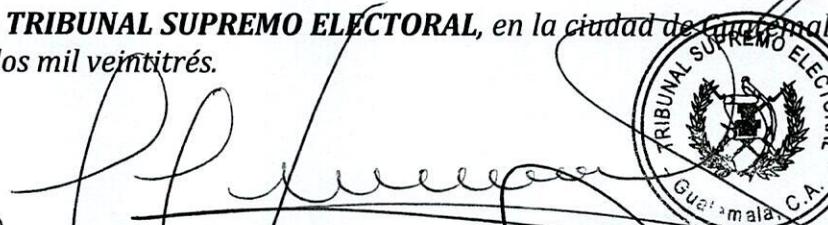
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 3º del Acuerdo número 15-2023, de fecha 5 de enero de 2023, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autoriza contratar en el puesto de Analista Programador Electoral (Analista Programador) de la Dirección General de Informática, plaza número E14070, es **FERNAND JOSEPH HANSER REYES**;

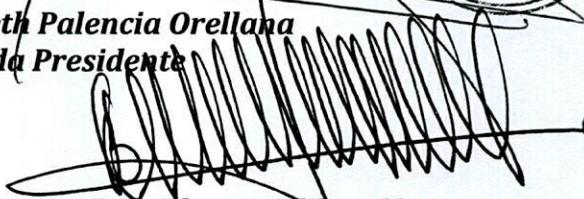
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Marlo Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



